



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Tania Chen Guillén

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

Edificio Comosa
Ave. Samuel Lewis
Local S-2, Planta Baja

TELEFONO: 213-2200
TELEFAX: 213-2201
E-mail: notariasegunda@cableonda.net

COPIA

13,384 14 septiembre 10

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20_____

POR LA CUAL:
se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión
Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE
HOLDING CORP.**, celebrada el 8 de julio de 2010, por la cual se
otorga Poder a favor del señor **JUAN ANTONIO GONZALEZ
ÁLVAREZ.**

José Silva
MORGAN & MORGAN
Cuenta 9-235-1978



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaría 2 ^a PANAMÁ	REPUBLICA DE PANAMA Timbre Notarial Vintres que corresponden al presente documento, corresponden a la Notaría Pública según Resolución de la DGI N° 201-2546 de 27 de Julio de 2004.
	14 / 2 / 11 E/A.00 0213384140211000001382546

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO----- (13,384)-----

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el 8 de julio de 2010, por la cual se otorga Poder a favor del señor **JUAN ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**-----

-----Panamá, 14 de septiembre de 2010-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010), ante mí, Licenciada TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos cuarenta y cuatro - seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), compareció personalmente, GABRIEL JOSE TRIBALDOS HIGUERA, varón, mayor de edad, abogado, soltero, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y dos - novecientos noventa y nueve (8-742-999), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense MORGAN Y MORGAN, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), de la Ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**, celebrada el ocho (8) de julio de dos mil diez (2010), por la cual se otorga Poder a favor del señor **JUAN ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**-----

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados-----

Leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales AMINTA TEJADA, mujer, con cédula de identidad personal número siete - cuarenta y ocho - doscientos cincuenta y dos (7-48-252) y ZORAIDA DE VERGARA, mujer, con cédula

de identidad personal número ocho- ciento treinta y siete- trescientos uno (8-137-301), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia por ante mí la Notaria que doy fe-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ----- (13,384) -----

(fdo.) Gabriel J. Tribaldos H. ---Aminta Tejada ----- Zoraida de Vergara -----
TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá.---

-----**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE WOUNDED KNEE HOLDING CORP.**-----

En la ciudad de La Habana, a las nueve horas del día 8 de julio de 2010, se celebró una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad Wounded Knee Holding Corp.-----

La reunión fue presidida por el señor Eduardo A. Bencomo Zurdos, en su carácter de Presidente, y actuó como Secretario su titular, el Msc. Guillermo Eulogio Ferriol Molina.-----

En la reunión estuvieron representados los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto se renunció al aviso de citación previa.-----

El señor Eduardo A. Bencomo Zurdos, Presidente, explicó que el objeto de la reunión era designar al señor Juan Antonio GONZÁLEZ Álvarez como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kave Café Ecuatoriana, S.A.-----

Después de lo cual y tras un intercambio de ideas, a moción debidamente hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:-----

-----SE RESUELVE:-----

PRIMERO: Designar al señor Juan Antonio González Álvarez como representante de los intereses de la compañía en la sociedad ecuatoriana Compañía de Importación y Exportación Kave Café Ecuatoriana, S.A., debiendo mantener con ésta una





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



Notaría 2ª PANAMA	REPUBLICA DE PANAMA Timbre Nacional
	Timbras que corresponden al presente documento, según el artículo 10 del Decreto Ley N° 201-2000 de 27 octubre de 2000.
	14/2/11 EV.8.00
	0213304140211000001302047

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

comunicación sistemática.

SEGUNDO: El señor Juan Antonio González Álvarez velará por los intereses de la compañía, quedando excluidas de sus facultades las siguientes: a) La apertura de cuentas bancarias; b) La disposición de bienes muebles o inmuebles; c) La votación en las Juntas de Accionistas de Compañía de Importación y Exportación Kave Café Ecuatoriana, S.A.

Autorizar a la firma MORGAN & MORGAN a que protocolice e inscriba una copia de esta acta en la República de Panamá.

Sin más que trazar, se dio por terminada la sesión a las nueve y treinta horas del día arriba expresado.

(Fdo.) Ilegible ----- Dr. Eduardo A. Bencomo Zurdos ----- Presidente

(Fdo.) Ilegible ----- Msc. Guillermo Eulogio Ferriol Molina ----- Secretario

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010).



Tania Susana Chen Guillen
Licda TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por *Tania Susana Chen Guillen*
3 quien actua en calidad *Notario*
4 y que ha consentido del sello/timbre de *[Sello]*

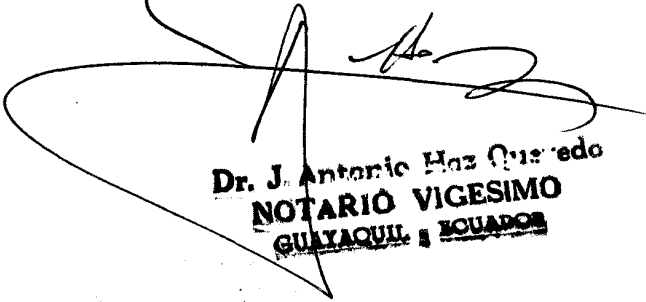


CERTIFICADO 15 FEB 2011

5 EN Panamá ----- 6 el día -----
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número *14002*
9 Sello/timbre *2* 10 Firma *[Firma]*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco del Código
notarial, reformada mediante decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos sesenta y siete DOY FE Que la
fotocopia precedente comparecida de
foja es igual al original
que me fue exhibida y que devolvi al interesado.
Guayaquil, de de



Dr. J. Antonio Hoz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR